

## II. AUTORIDADES Y PERSONAL

### B. Oposiciones y concursos

#### MINISTERIO DE SANIDAD

**15775** *Resolución de 30 de junio de 2023, del Instituto Nacional de Gestión Sanitaria, por la que se nombran los miembros del Tribunal calificador del proceso selectivo, por el sistema de concurso-oposición, para acceso a la condición de personal estatutario fijo en plazas de la categoría de Planchadora.*

En cumplimiento de lo dispuesto en la base 9.1 de la Resolución de la Dirección del Instituto Nacional de Gestión Sanitaria, de fecha 21 de diciembre de 2022 («Boletín Oficial del Estado» número 311, de 28 de diciembre), por la que se convoca proceso selectivo, por el sistema de concurso-oposición, para el acceso a la condición de personal estatutario fijo en plazas de la categoría de Planchadora.

Esta Dirección en uso de las competencias que le están atribuidas en el artículo 5 del Real Decreto 118/202, de 21 de febrero («Boletín Oficial del Estado» número 45, de 22 de febrero) resuelve:

Primero.

Nombrar a los miembros del Tribunal de las citadas pruebas selectivas, tanto titulares como suplentes:

*Planchadora*

Tribunal titular

Presidenta: Doña Clara Rojas Rebollo. Cuerpo de Gestión de la Administración de la Seguridad Social, especialidad Auditoría y Contabilidad.

Vocales:

Doña Carmen Cardenal Amor. Costurera.

Don José Luis Santana del Rosario. Cuerpo General Auxiliar de la Administración del Estado.

Don Rafael Maeso García. Cuerpo Administrativo de la Administración de la Seguridad Social.

Secretaria: Doña Raquel Siero Oria. Escala Administrativo de Organismos Autónomos.

Tribunal suplente

Presidenta: Doña Concepción Gisbert Martínez. Cuerpo de Gestión de la Administración de la Seguridad Social.

Vocales:

Doña Esther Marcos Carlón. Cuerpo de Gestión de la Administración de la Seguridad Social.

Doña Begoña Martínez Nieto. Celadora.

Doña María Isabel Heras Martínez. Cuerpo General Auxiliar de la Administración del Estado.

Secretaria: Doña Lourdes Díaz Fernández. Cuerpo General Auxiliar de la Administración del Estado.

Segundo.

Previa convocatoria de la persona que ostente la Presidencia, se constituirá el Tribunal.

Tercero.

Contra la presente Resolución, podrá interponerse, con carácter potestativo, recurso de reposición ante la Dirección del Instituto Nacional de Gestión Sanitaria en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a su publicación, o bien, recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses desde el día siguiente al de su publicación ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de conformidad con lo dispuesto en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa.

Madrid, 30 de junio de 2023.—La Directora del Instituto Nacional de Gestión Sanitaria, Belén Hernando Galán.